**MODELOS UTILIZADOS EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR DEL TEXTIL, DE LA MODA Y CONFECCIÓN Y DEL CALZADO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA EL AÑO 2024**

CONTENIDO

[A. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA 1](#_Toc200718522)

[CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO DE ACUERDO CON LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE 2](#_Toc200718523)

[DECLARACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DE ACUERDO CON LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE 3](#_Toc200718524)

[B. DOCUMENTACIÓN DE SOLICTUD: 5](#_Toc200718525)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA START-UP 6](#_Toc200718526)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGÚN ARTÍCULO 8.5.i 7](#_Toc200718527)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN DE OTROS PROGRAMAS DE AYUDA 9](#_Toc200718528)

[DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) 12](#_Toc200718529)

[DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) 14](#_Toc200718530)

[ACUERDO DE AGRUPACIÓN DE ENTIDADES 15](#_Toc200718531)

[DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) 21](#_Toc200718532)

[COMPROMISO DE CONCESIÓN DE DERECHOS Y ACCESOS PARA COMPROBACIÓN Y CONTROL 24](#_Toc200718533)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO PRESENTADO 25](#_Toc200718534)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE ALTA DIRECCION 26](#_Toc200718535)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA SUPERIOR AL 33% 27](#_Toc200718536)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL 28](#_Toc200718537)

[SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29.7 D) DE LA LEY 38/2003, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, PARA EFECTUAR OPERACIONES CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS. 29](#_Toc200718538)

# REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO DE ACUERDO CON LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante, con el expediente EXP/T/2024/00XXX, en la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico y mediante este escrito,

**CERTIFICA**, que

* Conoce la normativa aplicable, en particular el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con la redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en la que se establece que, “para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora”.
* Se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
* Conoce que, a los efectos del artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se entiende cumplido el requisito exigido cuando el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sea igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

[ ]  **Puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de acuerdo con la normativa contable.**

[ ]  **Alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre.**

Y para que así conste, firma la documento

Firma electrónica

(Debe firmarse electrónicamente por el representante legal de la entidad)

## **DECLARACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DE ACUERDO CON LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante, con el expediente EXP/T/2024/00XXX, en la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico y mediante este escrito,

**CERTIFICA**, que

* Conoce la normativa aplicable, en particular el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con la redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en la que se establece que, “para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora”.
* Se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
* Conoce que a los efectos del art 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se entiende cumplido el requisito exigido cuando el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sea igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.
* No puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de acuerdo con la normativa contable.

**Alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre**, lo que acredita, de acuerdo con lo establecido en el art.13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: (marcar lo que proceda)

Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una trascripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Esta certificación será válida hasta que resulten auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.

* Dado que no es posible emitir el certificado al que se refiere el apartado anterior, se aporta «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluye sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en el caso de que se detecten, éstas no impiden alcanzar el nivel de cumplimiento requerido.
* Dado que certificación de auditor o el Informe de Procedimientos Acordados no puede obtenerse antes de la terminación del plazo establecido para su presentación, se aporta justificante de haber solicitado dicho medio de acreditación y una vez obtenido se presentará inmediatamente y, en todo caso, antes de la resolución de concesión.

Y para que así conste firma la documento

Firma electrónica

(Debe firmarse electrónicamente por el representante legal de la entidad)

# DOCUMENTACIÓN DE SOLICTUD:

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA START-UP**

D./Dª.............................................................................................................................., con NIF............................................, por sí mismo/a o en representación de la entidad........................................................................................................., con CIF..............................en calidad de....................................................,

**DECLARA**

Que la entidad………..................................................................................cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1.c) de la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para ser considerada una Start-up.

En ……………., a fecha de firma.

Firma electrónica.

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGÚN ARTÍCULO 8.5.i**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**MANIFIESTA**

Que presenta el proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a la convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024.

Que, de acuerdo con el artículo 8.5.i de la citada convocatoria,

**DECLARA:**

1. No estar incursa en ninguna de las prohibiciones referidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
2. No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
3. Estar inscrita en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de concurrencia.
4. No destinar ayudas a sufragar los costes de una actividad que realizarían de todos modos o la compensación de un riesgo comercial.
5. Cumplir la normativa que resulte de aplicación (en particular en materia ambiental y en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros), y presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto, así como seguros o fianzas obligatorias con validez durante, al menos, la ejecución del proyecto y el período obligatorio.
6. No pertenecer a un grupo empresarial o en caso de pertenencia, que ninguna de las entidades pertenecientes al grupo empresarial es deudora por reintegro de subvenciones.
7. Tener realizada la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de acuerdo con la normativa vigente.
8. No incurrir en un supuesto de «autofacturación» en las inversiones o adquisiciones de bienes o servicios incluidas en la solicitud, por ser vendedor de los mismos, socio, miembro, partícipe o empresa vinculada con el adquiriente.
9. No tener la consideración de empresa en crisis según los dispuesto en el Reglamento (UE) número 651/2014, de 17 de junio de 2014.

En …………………, a fecha de firma.

Firma electrónica:

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN DE OTROS PROGRAMAS DE AYUDA**

D./Dª…................................................................................................................... con NIF…........................................., por sí mismo/a o en representación de la entidad…………...................................................................................., con NIF…...........................en calidad de…................................................,

**DECLARA**

[ ] Que la entidad a la que representa **NO** ha recibido ninguna ayuda externa para la realización del proyecto …………………………………………………… ……………………………………………………………………………………………presentado a la convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024.

[ ] Que la entidad a la que representa **SI** ha recibido financiación de otros programas de ayuda y facilita los siguientes datos para su correspondiente control:

|  |
| --- |
| **Identificación de la Ayuda:** |
| Núm oficial (n/aaaa) |  |
| Fecha de publicación: |  |
| Código BNDS[[1]](#footnote-1) |  |
| *SA Number* (Referencia de ayuda de Estado): |  |
| Dirección electrónica de las bases de la ayuda |  |
| Dirección electrónica de la convocatoria |  |
| Dirección electrónica de enlace al *SA number* |  |
| **Instrumentos de financiación** |
| **Período de programación** | **2014/2020** | **2021/2027** |
| Fondos FEDER |[ ] [ ]
| Fondos FEADER |[ ] [ ]
| Mecanismo de recuperación y resiliencia |  |[ ]
| Otros (indique cuál) |[ ] [ ]
| **Región de impacto** |
| Zonas A | NUTS3: | NUTS2: |
| Zonas C predeterminadas | NUTS3: | NUTS2: |
| Zonas C no predeterminadas | NUTS3: | NUTS2: |
| Ninguna de las anteriores | NUTS3: | NUTS2: |
| **Intensidad de la ayuda** |
| Porcentaje máximo de la ayuda: | Convocatoria (%) | Región de impacto (%) |
| Empresa no PYME |  |  |
| Mediana empresa |  |  |
| Pequeña empresa |  |  |
| Microempresa |  |  |
|  |  |  |
| **Cuantía máxima de la ayuda** |
| Tipo de actuación | Empresa no PYME (€) | Mediana empresa (€) | Pequeña empresa (€) | Microempresa(€) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **Características de las subvenciones** |
| **Tipo de beneficiario**[[2]](#footnote-2) **(incluye PYME y NO PYME)** |
| Empresa sujeta a derecho público |[ ]
| Empresa sujeta a derecho privado |[ ]
| Entidad sin ánimo de lucro |[ ]
| Entidad de economía social |[ ]
| Administración pública |[ ]
| **Tipo de actuación** |
| Reducción del consumo de materias primas vírgenes.  |[ ]
| Ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseño.  |[ ]
| Mejora de la gestión de Residuos.  |[ ]
| Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas. |[ ]
| **Tipo de gasto financiable** |
| Gastos de personal |[ ]
| Asistencias y servicios externos |[ ]
| Adquisición de equipos, software y aparatos |[ ]
| Adquisición de transporte exterior |[ ]
| Arrendamientos de instalaciones y material inventariable |[ ]
| Derechos de patentes, licencias, Know-how, conocimientos técnicos no patentados |[ ]
| Material fungible |[ ]
| Acciones de comunicación |[ ]
| Auditoría |[ ]
| Adquisición y creación de empresas |[ ]
| Adquisición de activos inmuebles (detallar) |[ ]
| Ampliación de naves, adquisición y construcción de oficinas |[ ]
| Adquisición de materias primas secundarias |[ ]
| Gastos corrientes |[ ]
| Otros costes (especificar) |[ ]

La entidad a la que representa se compromete a comunicar a la Fundación Biodiversidad, en calidad de entidad concedente de la ayuda, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales en un plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha en que tengan conocimiento de su posible existencia y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de los fondos percibidos.

En............................ a fecha de firma.

Firma electrónica

## **DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA:**

Conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

**1. Letra d) del apartado 2:** «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

**2. Apartado 3:** «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, **manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados** en los artículos citados.

En ……………, a fecha de firma.

Firma electrónica

## **DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**MANIFIESTA**

El compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, así como la doble financiación, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En ……………, a fecha de firma. Firma electrónica

## **ACUERDO DE AGRUPACIÓN DE ENTIDADES**

*Nota: este documento es un modelo de mínimos, al que podrán añadirse por las agrupaciones apartados, pero no eliminar los existentes.*

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_ de 202\_

**REUNIDOS**

*Nombre de la entidad*, con domicilio social en (Dirección de la entidad), NIF (Nº) y representada legalmente por XXXXXX, con DNI en calidad de (cargo o representación con la que actúa).

*Nombre de la entidad*, con domicilio social en (Dirección de la entidad), NIF (Nº) y representada legalmente por XXXXXX, con DNI en calidad de (cargo o representación con la que actúa).

*Nombre de la entidad*, con domicilio social en (Dirección de la entidad), NIF (Nº) y representada legalmente por XXXXXX, con DNI en calidad de (cargo o representación con la que actúa).

*(Introducir o eliminar entidades según la composición de la agrupación)*

Las partes se reconocen capacidad y legitimidad para suscribir el presente Acuerdo de Agrupación, y a tal efecto

**EXPONEN**

1. Que en el BOE nº 50 de fecha 26 de febrero de 2024, se ha publicado la Orden Ministerial TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (en adelante, “Orden de bases”).
2. Que las partes constituyen una agrupación de entidades, sin personalidad jurídica, para llevar a cabo el proyecto [*Nombre del proyecto*] a fin de concurrir a la Convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024 (en adelante, “la convocatoria”).

Por lo anteriormente expuesto, se formaliza el presente Acuerdo, que regula su funcionamiento con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Primera. Objeto**

El objeto de este Acuerdo es la constitución formal de una agrupación sin personalidad jurídica de entidades con el fin de concurrir, de manera conjunta, a la citada Orden de convocatoria para desarrollar el proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante, el Proyecto).

**Segunda. Vigencia**

1. La vigencia del presente Acuerdo queda condicionada a la concesión de la subvención solicitada y, en este caso, a lo estipulado en la resolución de concesión.
2. La presente agrupación de entidades no podrá ser disuelta hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Tercera. Obligaciones de las partes**

1. Cada una de las entidades representadas en este Acuerdo de Agrupación tiene la consideración de beneficiaria de la subvención por lo que, de forma individual, cada una de ellas, reúne los requisitos necesarios para acceder a la condición de beneficiaria en virtud del artículo 3, no se encuentra incursa en ninguna de las restricciones recogidas en el artículo 4 y cumple con las obligaciones recogidas en el artículo 5 de la Orden de bases y artículo 8.5.q de la convocatoria para el año 2024.
2. Sin perjuicio de lo anterior, las Partes se comprometen a:
	1. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden de bases y la convocatoria correspondiente a 2024.
	2. Desarrollar el Proyecto según la propuesta presentada o, en su caso, reformulada, garantizando la calidad y el logro de los objetivos y resultados previstos.
	3. Solicitar autorización a la Fundación Biodiversidad (FB) en caso de modificación del acuerdo que se formaliza, en virtud del artículo 5.2.c de la Orden de bases, especialmente en lo referido a la inclusión, retirada o sustitución de los miembros de la agrupación o la sustitución del representante de ésta. Los cambios propuestos quedarán condicionados a su aceptación expresa.
	4. Cumplir con lo establecido en el artículo 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Cuarta. Organización interna de la agrupación**

1. Las partes identifican como representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la misma, a Don/Doña…………….., con DNI…..……
2. El representante está habilitado para presentar la solicitud y realizar en nombre de la agrupación el resto de las comunicaciones y trámites, tanto en el procedimiento de concesión como en la fase de seguimiento y justificación de las ayudas.

A efectos de notificaciones y comunicaciones de la FB con el representante o apoderado único de la agrupación, se llevarán a cabo a través de la siguiente dirección de correo electrónico facilitada: ……

1. El Plan de contingencias de la agrupación será el que sigue:

……

……

……

1. Las disposiciones para la resolución de litigios internos serán las siguientes:

……

……

……

1. La agrupación podrá proponer que se sume un nuevo participante o se retire otro, o que se sustituya al representante, siempre que este cambio se ajuste a las condiciones de participación, no perjudique a la ejecución de la acción ni vaya en contra del principio de igualdad de trato. En todo caso, se deberá contar con autorización previa de la FB.
2. *Incluir aquí cualquier cuestión referente al funcionamiento interno de la agrupación, la regulación de la toma de decisiones y el desarrollo del proyecto.*

**Quinta. Compromisos de ejecución y presupuesto**

1. Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a ejecutar los importes y porcentajes por entidad que se detallan a continuación con relación al proyecto presentado:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Compromisos de ejecución de actividades\*  | Presupuesto subvencionable total por entidad (€) | Porcentaje de subvención solicitado por entidad (intensidad de ayuda correspondiente) | Ayuda correspondiente a cada entidad (€)\*\* |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Total | [Presupuesto subvencionable total del proyecto] | [media de intensidad de ayuda] | [Ayuda total solicitada] |

\*Indicar el código y el título de la actividad en la que participará la entidad de acuerdo con lo indicado en el formulario de solicitud.

\*\*Cada entidad debe solicitar como mínimo 100.000 € de ayuda.

1. Tal y como se indica en el artículo 11.7 de la Orden de bases los pagos se harán de forma individualizada a fin de verificar que cada uno de los integrantes se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no se encuentre en situación deudora por resolución de procedencia de reintegro. En base a lo anterior, cada una de las entidades que forman parte de la agrupación debe incluir cada gasto a nombre de la entidad que lo ejecute. No obstante, las partes serán responsables solidariamente, en proporción a sus respectivas participaciones, respecto del conjunto de actividades subvencionadas a desarrollar por la agrupación, incluyendo la obligación de justificar, el deber de reintegro y las responsabilidades por infracciones.

**Sexta. Responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes**

1. Las entidades integrantes de la agrupación alcanzan los siguientes compromisos en relación con la responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los miembros de la misma:

……

……

……

**Séptima. Propiedad de los resultados**

1. Que la entidad …….. es titular de los siguientes derechos, en adelante Conocimientos Preexistentes al Proyecto, que se consideran necesarios para la realización del proyecto y/o explotación de resultados:

-………….

1. Que la entidad …….. es titular de los siguientes derechos, en adelante Conocimientos Preexistentes al Proyecto, que se consideran necesarios para la realización del proyecto y/o explotación de resultados (a repetir para cada una de las entidades que conforman la agrupación):
2. Los resultados del proyecto serán propiedad de […].
3. Se reconocen los derechos personales y patrimoniales que la Ley otorga al personal investigador que haya participado en la obtención de un resultado susceptible de protección intelectual o industrial, y en especial el de ser reconocidos como autores o inventores del resultado de conformidad a lo previsto en el ordenamiento jurídico.
4. La protección de los resultados y, en su caso, de la propiedad industrial resultante, se efectuará conforme a lo previsto en el ordenamiento jurídico.
5. Las entidades integrantes de la agrupación acuerdan la cesión de derechos de uso no exclusivo en beneficio de la administración pública española, por un periodo de […] años, de acuerdo con la regulación de la propiedad intelectual o industrial, según el caso.

**Octava. Difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada.**

Las normas de la agrupación sobre difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada se corresponden con las indicadas en relación con estos aspectos en la Orden de bases de aplicación a la convocatoria.

**Novena. Protección de datos**

Las partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos de información de carácter personal que traten en virtud de este acuerdo de agrupación, y a cumplir adecuadamente y en todo momento, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y en cualquiera otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre la materia.

**Décima. Jurisdicción competente.**

Para todas las cuestiones o divergencias que pudieran darse en relación con el presente acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción y competencias de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

En lo no previsto por este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Orden Ministerial TED/167/2024, de 20 de febrero y la convocatoria para 2024, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad, las partes firman este Acuerdo a fecha de la firma digital.

Por la entidad (Nombre de la entidad):

D. /Dña. (Nombre del/la representante legal)

Firma electrónica

Por la entidad (Nombre de la entidad):

D. /Dña. (Nombre del/la representante legal)

Firma electrónica

Por la entidad (Nombre de la entidad):

D. /Dña. (Nombre del/la representante legal)

Firma electrónica

## **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)**

**Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024.**

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba mencionado, Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Estar informado/s de lo siguiente:

Que el artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal”.

Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

*a. “Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado”.*

*b. “Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato”.*

*c “Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior. D. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate. E. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar”.*

*d.* ***“****Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate”.*

*e. “Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar”.*

**SEGUNDO:** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación susceptible de ser calificada como conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

**TERCERO:** Que se compromete/n a poner en conocimiento de la entidad colaboradora, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

En …………………., a fecha de firma.

Firma electrónica

## **COMPROMISO DE CONCESIÓN DE DERECHOS Y ACCESOS PARA COMPROBACIÓN Y CONTROL**

D./Dª….................................................................................................................., con NIF…........................................., en representación de la entidad…………...................................................................................................., con NIF…...........................en calidad de…................................................,

**SE COMPROMETE**

A colaborar con las actuaciones de comprobación y control, incluidas la concesión de derechos y accesos necesarios para que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

En……………., a fecha de firma.

Firma electrónica

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO PRESENTADO**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA**

Que la entidad arriba mencionada dispone de una experiencia de […] año/s en ……………………………………………………………………….., lo cual está dentro del ámbito del proyecto presentado.

En ………………, a fecha de firma.

Firma electrónica.

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE ALTA DIRECCION**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA**

Que la entidad arriba mencionada cuenta con [*nº de mujeres*] mujeres en puestos de alta dirección, considerando personal de alta dirección aquellas que ejerciten poderes definidos en el art. 1.2 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

En ………….., a fecha de firma.

Firma electrónica.

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA SUPERIOR AL 33%**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA**

Que la entidad arriba mencionada cuenta con un [*% de trabajadores*] de trabajadores con discapacidad reconocida superior al 33%.

En …………, a fecha de firma.

Firma electrónica.

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa como solicitante/beneficiaria de las subvenciones convocadas por la Convocatoria para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el año 2024, de acuerdo con la Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA**

Que la entidad arriba mencionada cuenta con un [*% de trabajadores*] de trabajadores en situación de exclusión social conforme a la disposición adicional segunda de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo y el contrato específico de inserción de conformidad a la legislación vigente.

En ………….., a fecha de firma.

Firma electrónica.

## **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29.7 D) DE LA LEY 38/2003, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, PARA EFECTUAR OPERACIONES CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS.**

D./Dª……………………………………………., con DNI, actuando como persona que ostenta la representación legal de la entidad ………………………………………, con NIF ……………, y domicilio fiscal en ………………………………………………………………, en calidad de entidad solicitante de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y circularidad de los procesos empresariales del sector del textil y de la moda, mejorando la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una economía circular,

DECLARA QUE:

**Primero.-** Para el proyecto con título …………………., existen operaciones con personas o entidades vinculadas con la entidad solicitante, en los siguientes conceptos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Objeto del contrato | Motivo del contrato | Importe del contrato estimado | Persona/entidad vinculada | NIF persona/entidades vinculadas |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Segundo.-** Que respecto a los gastos anteriormente señalados, que en el caso de convertirse en beneficiario de la ayuda solicitada, en el momento de la justificación, se presentará la documentación correspondiente que se establezca en la Guía de justificación, siendo como mínimo los siguientes documentos:

* Al menos tres presupuestos, para cada uno de los conceptos anteriores.
* Certificado de tasador independiente, para cada uno de los conceptos anteriores, indicando que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculante para el objeto del contrato.

Por lo que se **SOLICITA**,

la autorización expresa, la cual vendrá de forma expresa en la resolución de concesión, por parte de la Fundación Biodiversidad, para efectuar las operaciones con personas o entidades vinculadas de acuerdo con las condiciones normales de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.7 letra d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que así conste, se expide la presente en ……………….. a fecha de firma.

Fdo.: El/la representante legal.

1. Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Los beneficiarios de las ayudas al impulso de la economía circular son personas jurídicas sujetas a derecho privado, independientemente del tamaño –PYME y NO PYME), por lo que los elementos que son necesarios contrastar son los diferenciadores. [↑](#footnote-ref-2)